

Municipalidad Distrital de Andahuaylillas

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO



**Programa Municipal de educación, cultura y
ciudadanía ambiental PROGRAMA
MUNICIPAL EDUCCA 2022 – 2025-**
**Municipalidad Distrital de Andahuaylillas,
Distrito de Andahuaylillas, provincia de
Quispicanchi – Cusco**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
ANDAHUAYLILLAS - QUISPICANCHI

Bigo. Yaili Huallpa Aymituma
Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento (e)

Andahuaylillas - 2022

EQUIPO FORMULADOR

Blgo. Yail HUALLPA AYMITUMA

CBP: 11208

Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento

Municipalidad Distrital de Andahuayllillas.

Blgo. Renato Héctor MENDOZA NINA

CBP: 12615

Consultor



INDICE

1. TITULO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION
2. PRESENTACION
3. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
4. OBJETIVOS
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. MARCO LEGAL
 - 5.1. NORMATIVA NACIONAL
 - 5.2. NORMATIVA LOCAL
6. PERIODO DE EJECUSION
7. POBLACION OBJETIVO
 - 7.1. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS
 - 7.2. ACTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
 - 7.2.1. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)
 - 7.2.2. Promotores Ambientales Escolares (PAE)
 - 7.2.3. Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
 - 7.2.4. Comisión Ambiental Municipal (CAM)
8. LINEAS DE ACCION
 - 8.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
 - 8.1.1. Área De Influencia
 - 8.1.2. Límites
 - 8.1.3. Coordenadas
 - 8.1.4. Población
 - 8.1.5. Calidad Ambiental
 - 8.1.6. Gobernanza Ambiental
 - 8.1.7. Educación Ambiental
 - 8.1.8. Minería
 - 8.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS.
 - 8.2.1. Identificación de los factores del medio potencialmente impactados en el distrito de Andahuaylillas.
 - 8.2.2. Identificación de relaciones causa - efecto, elaboración de la matriz de importancia y valoración cualitativa
 - 8.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 8.3.1. Educación Ambiental
 - 8.3.2. Cultura y Comunicación Ambiental
 - 8.3.3. Ciudadanía y Participación Ambiental
9. ALIADOS
10. FINANCIAMIENTO
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION
12. REPORTE ANUAL
13. ANEXOS



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

1. TITULO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION

Programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022 – 2025- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi – Cusco.

2. PRESENTACION

El estado peruano a través de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, priorizó fortalecer la ciudadanía, la comunicación y educación ambiental, siendo un primer paso la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y su respectivo plan de implementación; La Política Nacional de Educación Ambiental establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía que requiere el desarrollo sostenible ambiental nacional, en ese sentido se aprobó la política nacional de educación ambiental y el plan nacional de educación ambiental 2017 – 2022 (PLANEA).

Los gobiernos locales buscan acciones coordinadas, multisectoriales y descentralizadas en el ámbito en su influencia, mediante la activación de la Comisión ambiental municipal y otras organizaciones locales, en tal sentido, los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del sistema Nacional de gestión ambiental con los diversos actores públicos y privados, mediante el diseño, elaboración, aprobación e implementación del Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental (programa municipal EDUCCA), el cual se articule al PLANEA Nacional.

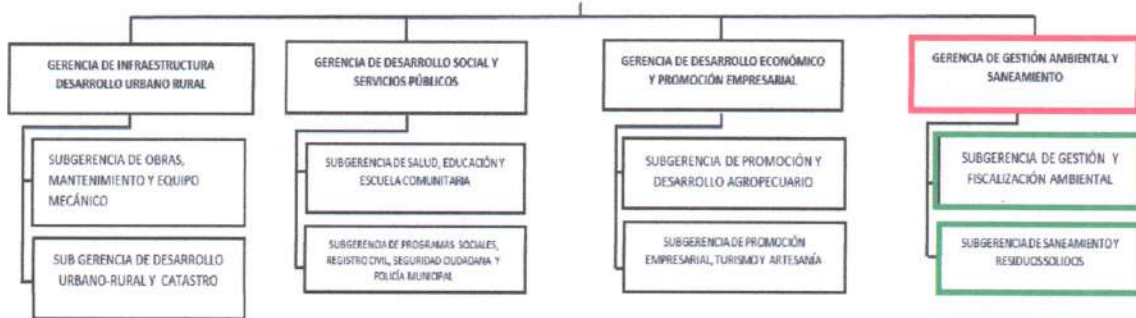
El distrito de Andahuaylillas a través de su gobierno local busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante el desarrollo de un ambiente sano, compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales y asegurando el patrimonio natural saludable para las futuras generaciones, para ello en cumplimiento a la ley general de ambiente, ley n° 28611 y la política nacional de educación ambiental (Decreto supremo 017-2022-ED); asume el reto de incorporar en sus políticas públicas locales acciones de comunicación, cultura, participación y educación ambiental, los mismos que se encuentran reflejado en el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (programa municipal EDUCCA) de la municipalidad distrital de Andahuaylillas, el cual está enfocado principalmente en mejorar la responsabilidad ambiental mediante la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas como agentes activos del desarrollo sostenible, la gestión ambiental local, mejorar la calidad de vida y el cuidado del ambiente.

La implementación de dicho instrumento de planificación estará a cargo de la municipalidad distrital de Andahuaylillas con la participación activa de los ciudadanos del distrito: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas así como la participación activa de autoridades de los diferentes sectores: educación, salud, etc.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

3. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



Fuente: Municipalidad distrital de Andahuaylillas - gerencia de gestión ambiental y saneamiento

3.1. PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA GERENCIA E GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

Valores

En la Gerencia de Gestión ambiental y Saneamiento tenemos siempre presente los valores institucionales de nuestro compromiso en el cuidado del medio ambiente y el brindar servicios de calidad en el agua de consumo humano y saneamiento; limpieza pública y el manejo integral de los residuos sólidos, que es el fin último de nuestro trabajo y hacia el cual día a día enmarcamos nuestros esfuerzos.



Los profesionales, técnicos, obreros de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento proponen nuevas ideas para hacer su trabajo cada vez mejor y buscan eficiencia y rapidez en cada una de las actividades que realizan, cumplen y superan los objetivos cuidando los recursos; y, aprenden de los errores y logran cosas magníficas; actúan con ética, integridad y transparencia en todo momento; comunican oportunamente y afrontan conflictos con respeto; y, promueven comunicación clara y honesta, Orientando a las personas; son respetuosos.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas **Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento**

solidarios, empáticos y se interesan genuinamente por las personas y su desarrollo; y, promueven un mejor nivel de vida desde su rol a través del ejemplo.

Misión

La municipalidad distrital de Andahuaylillas a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, asegura el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental; brinda servicios de agua y saneamiento con calidad y mejora el servicio de limpieza pública y la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito del distrito de Andahuaylillas de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del distrito y el bienestar social.

Visión

Al 2023 la municipalidad distrital de Andahuaylillas a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento Contribuye en la mejora de las condiciones de la calidad del ambiente y la salud de las personas a través de la promoción del cumplimiento de obligaciones ambientales, el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico con un enfoque de responsabilidad ambiental; brinda servicios de agua para consumo humano y saneamiento de calidad, así como, el desarrollo de la gestión integral de los residuos sólidos, con participación ciudadana y coordinación interinstitucional, contando con profesionales multidisciplinarios capacitados, con el uso de herramientas tecnológicas, basada en evidencia y orientada a resultados que promuevan el bienestar social.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la responsabilidad ambiental y contribuir a elevar el nivel de conciencia ambiental a través de la educación ambiental y el desarrollo de espacios para la participación activa, el respeto de la cultura y el empoderamiento de actitudes eco saludables para una buena calidad de vida en el distrito de Andahuaylillas.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover espacios de participación ciudadana, culturales y de concientización ambiental, mediante la educación ambiental regular y comunitaria, y la interacción de actores sociales.
- Promover la Responsabilidad Ambiental mediante el desarrollo de la ciudadanía, la participación ambiental y la formación de promotores ambientales locales (población escolar, organizaciones juveniles, organizaciones e instituciones urbanas y organización e instituciones rurales), involucrados en la prevención de los problemas ambientales.
- Desarrollar actividades sociales (concursos, festivales, campañas informativas, cursos, seminarios, talleres y eventos públicos), para fomentar temas ambientales para incorporar conocimientos previos y/o ampliar conocimientos previos de promotores ambientales, autoridades y población en general.



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- Generar una cultura de respeto al ambiente, de acciones de eco eficiencia, de actitudes ecosaludable, crianza saludable de animales de compañía, de respeto a los diferentes componentes ambientales y de responsabilidad ambiental en la ciudadanía.

5. MARCO LEGAL

5.1. NORMATIVA NACIONAL

- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU.

Aprobado el 30 de diciembre del año 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACION, LEY N° 27783.

En su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberá garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972.

Manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.-gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.-finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3)
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, LEY N° 28245.

Establece en su artículo 36, incisos a,d,g,h,i; que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos(a) El desarrollo de una cultura Ambiental construida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social y cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (f) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar programas de Educación Ambiental - PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los programas de Educación Ambiental.

- REGLAMENTO DE LA LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, DECRETO SUPREMO N° 008-2005-PCM.

Indica en sus artículos 78,79,80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana (78) Definición de *participación ciudadana ambiental*, (79) De los *mecanismos de participación ciudadana*, (80) De los *ámbitos de la participación Ciudadana ambiental*, (81) *Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana*; y sobre *ciencia, tecnología y educación ambiental* indica en su artículo 87 de la *Política Nacional de Educación Ambiental*.

- LEY GENERAL DEL AMBIENTE, LEY 28611.

Indica en sus artículos 11, inciso sobre los *lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas* (e) La *promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable*, en todos los niveles, *ámbitos educativos zonas del territorio nacional*; 127.2 inciso h. sobre la *política nacional de educación Ambiental* (h) *Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal* , en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el *registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales* (139.2) que se considera *Buenas Prácticas Ambientales* a quien *ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental*.

- LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, DECRETO LEGISLATIVO N° 1013.

Establece como uno de sus objetivos específicos, en el artículo 3.2 inciso c, el *promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible*.

- POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO SUPREMO N° 2009-MINAM.

En su eje de política 3. *Gobernanza Ambiental*. 2 *Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental*, inciso a y c como *lineamientos de política* (a) *Fomentar una cultura y*



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la eco eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL 2011- 2021, DECRETO SUPREMO N° 014-2011-MINAM.

Establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

- POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DECRETO SUPREMO N° 017-2012-ED.

Tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadana ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Así mismo indica en sus lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del dialogo , participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación Ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimiento de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2017-2022, DECRETO SUPREMO N° 016-2016-MINEDU.

Considera en su eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles.

Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINAM 2017-2019, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2016-MINAM.

Considera como Objetivo Estratégico Institucional y promover una mayor y mejor cultura, educación y conocimiento ambiental de los ciudadanos, instituciones públicas, sector privado y sociedad civil. Para la medición de este objetivo



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

establece como uno de las temáticas la implementación de programas EDUCCA dirigidos a los ciudadanos por parte de las municipalidades.

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1501 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278, QUE APRUEBA LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Modificación de los artículos 9,13, 16, 19, 23, 24, 28, 32, 34, 37, 52, 60, 65 y 70 del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos- aprovechamiento de material de descarte proveniente de actividades productivas, extractivas y de servicios.

5.2. NORMATIVA LOCAL

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 09-2019-MDA/Q, REGLAMENTO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS.

Reglamento de aplicación de sanciones administrativas del distrito de Andahuaylillas, de igual manera se tiene adjunto el cuadro único de infracciones y sanciones.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2020-MDA/Q, REGLAMENTO GENERAL DE SUPERVISION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS.

Regula y uniformiza los criterios para el ejercicio de la función de supervisión en el marco del sistema Nacional de evaluación y fiscalización ambiental y de otras normas que le atribuyen dicha función al organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA).

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 06-2020-MDA/Q, REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES ANTE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL – EFA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS.

Instrumento de gestión que, revestido de carácter legal, permita establecer el procedimiento administrativo a seguir ante las denuncias ambientales que se interpongan en la entidad de fiscalización ambiental EFA.

- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2019-A-MDA/Q, APRUEBA ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES (EC-RSM) DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 07-2019-MDA/Q, REGLAMENTO DE REGISTRO, RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNALES QUE ADMINISTRAN LOS SERVICIOS



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

DE AGUA Y SANEAMIENTO, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS,
PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 07-2019-MDA/Q, REGIMEN DE EXTRACCION DE MATERIALES NO METALICOS UBICADOS EN LOS ALVEOS Y CAUCES DE LOS RIOS EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS.

La municipalidad de Andahuaylillas en el ámbito de su competencia aprueba el régimen de derecho de extracción de materiales no metálicos ubicados en los álveos y cauces de los ríos y otros afines en la jurisdicción del distrito de Andahuaylillas.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2018-MDA/CM, CREACION DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL – CAM DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS.

Se crea la Comisión Ambiental municipal – CAM como la instancia de gestión ambiental del distrito de Andahuaylillas con sede en la ciudad de Andahuaylillas, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil.

6. PERIODO DE EJECUSION

El programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad distrital de Andahuaylillas (Programa Municipal EDUCCA), tendrá un periodo de vigencia de 4 años y se implementará gradualmente a través de los planes de trabajo anuales POA, de la oficina encargada de su ejecución según se menciona:

Plan de trabajo anual 2022 - programa municipal EDUCCA, Municipalidad distrital de Andahuaylillas.

Plan de trabajo anual 2023 - programa municipal EDUCCA, Municipalidad distrital de Andahuaylillas.

Plan de trabajo anual 2024 - programa municipal EDUCCA, Municipalidad distrital de Andahuaylillas.

Plan de trabajo anual 2025 - programa municipal EDUCCA, Municipalidad distrital de Andahuaylillas.

7. POBLACION OBJETIVO

7.1. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes actores:



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento



7.2. ACTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
7.2.1. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad. Los PAC son elegidos de sus organizaciones vecinales, organizaciones comunales, organizaciones de base, asociaciones, comités, grupos organizados, etc.; son delegados autorizados por sus organizaciones sociales para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades en pro del ambiente.

Los PAC serán elegidos por sus autoridades vecinales, a través de asambleas o reuniones generales por un lapso de un año y tendrán la acreditación de sus gobiernos locales para ejercer sus funciones.

Se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

- Tener interés y vocación en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal.

Para la implementación del PAC, se procederá a elaborar un registro de actores y organismos involucrados que participen en la propuesta, se procederá con ejecución.



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas **Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento**

y monitorear el plan (seguimiento) y finalmente se evaluará y retroalimentará la organización a fin de mejorar la gestión.

7.2.2. Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa nivel inicial, primario y secundario (en caso de la existencia de instituciones de nivel superior también serán parte de los PAE). Son los

encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades con enfoque ambiental.

Los miembros de los PAE deberán tener el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder responsable y organizado.
- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a la problemática ambiental.
- Capacidad de trabajar en equipo.

7.2.3. Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Son líderes juveniles ambientales que trabajan de la mano con el gobierno local del distrito de Andahuayllillas, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad.

Los PAJ deberán contar con el siguiente perfil:

- *Predisposición de trabajo en equipo.*
- Motivación por conservar y defender el medio ambiente.
- Creatividad para proponer y/o planificar nuevas actividades desde su perfil académico
- Compromiso con el grupo de trabajo y las actividades programadas.

7.2.4. Comisión Ambiental Municipal (CAM)

La Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Andahuayllillas, tiene carácter multisectorial está encargada de proponer, coordinar y concertar la Política Ambiental Distrital. Promueve el dialogo y el acuerdo entre los sectores público y privado para llevar la gestión ambiental a un nivel de eficacia real, y que resuelva los problemas ambientales que solo pueden ser enfrentados bajo mecanismos transectoriales y participativos; se encuentra compuesta por instituciones públicas y privadas, organizaciones representativas de sectores económicos sociales y eventualmente, por personas designadas por sus cualidades profesionales y personales.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- Los miembros de la CAM deberán contar con el siguiente perfil:
- Ser representante acreditado por la institución u organización a la que representa
- Gozar de buena conducta
- Predisposición de trabajo en equipo.
- Motivación por conservar y defender el medio ambiente.
- Creatividad para proponer y/o planificar nuevas actividades desde su perfil académico
- Compromiso con el grupo de trabajo y las actividades programadas.

8. LINEAS DE ACCION

8.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

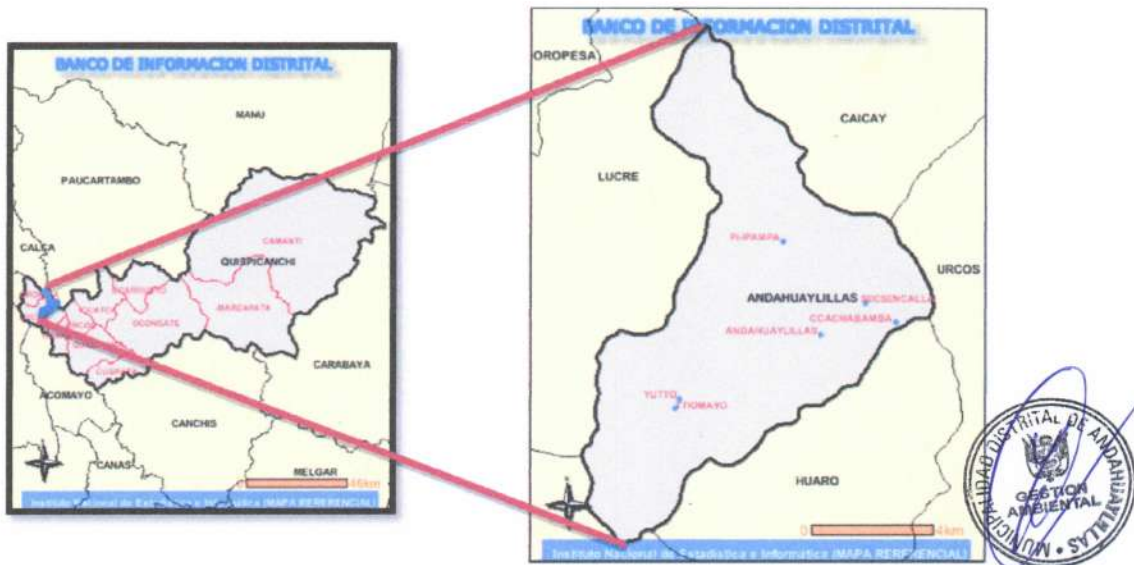
8.1.1. Área De Influencia

El Distrito de Andahuaylillas, se encuentra ubicado en la Provincia de Quispicanchi en la Región del Cusco, dentro de la Región Sur Oriental del territorio nacional. Su altitud promedio es de 3,122 m.s.n.m., la capital del distrito de Andahuaylillas se encuentra a 39.35 kilómetros de la ciudad de Cusco, en un viaje de más o menos una hora desde la ciudad del Cusco por la carretera asfaltada que conduce a la región Puno y Arequipa.

Departamento	Cusco
Provincia	Quispicanchi
Distrito	Andahuaylillas
Ubigeo	081202

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Ubicación del Área de influencia



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas

Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

8.1.2. Límites

- Por el norte : Distrito de Caicay – Provincia de Paucartambo
- Por el sur : Distrito de Huaró y Provincia de Acomayo
- Por el este : Distrito de Urcos
- Por el Oeste : Distrito de Lucre

8.1.3. Coordenadas

- Latitud : 13° 40' 28" Sur
- Longitud : 71° 40' 42" Oeste
- Fuente Instituto Geográfico Nacional
(<http://www.ign.gob.pe/index.php?PG=Nomenclatorp&OPC=21&paginasok=3>)
- Coordenadas UTM : 8487051, 210745 19L

8.1.4. Población

Andahuayllillas para el año 2019, según estimaciones del INEI cuenta con 5589 habitantes, de estas 2835 son mujeres y 2754 son varones.

8.1.5. Calidad Ambiental

Calidad del Aire

Las condiciones meteorológicas y geográficas del distrito de Andahuayllillas, así como la presencia de las cadenas montañosas que rodean la ciudad; inciden en la concentración y el encajonamiento de contaminantes del aire. Asimismo, la concentración de actividades y población viene acompañada de generación de ruidos, los cuales dependiendo de los niveles de ruido puede afectar en el ambiente exterior o en el interior de las edificaciones y generar riesgos a la salud y al bienestar humano. La contaminación del aire proviene de las emisiones no controladas que se emiten a la atmósfera; siendo los siguientes: Material Particulado (PM10 y PM2.5), Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂), Monóxido de Carbono (CO), Ozono (O₃), Plomo (Pb), Hidrógeno Sulfurado (H₂S), Hidrocarburos Totales (HT) y los compuestos orgánicos volátiles (COVs). Estas emisiones provienen por fuentes móviles (uso de combustibles fósiles en el parque automotor) y de fuentes fijas (actividades industriales, actividades de construcción, restaurantes, panaderías, pollerías, talleres, etc.). De otro lado, la contaminación sonora proviene de fuentes móviles (parque automotor) y/o fuentes fijas como establecimientos comerciales tales como restaurantes, puestos de venta de CDs, industrias, comercio ambulatorio, entre otros.

Residuos Sólidos

La municipalidad Distrital de Andahuayllillas, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento cumple con las funciones de gestión y manejo integral de residuos sólidos Municipales, desde la limpieza y barrido de calles, el recojo



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

selectivo o no selectivo, el almacenamiento y traslado, así como la valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos y la disposición final.

Para las acciones operativas la Gerencia de gestión ambiental y saneamiento, realiza las acciones de Limpieza y barrido de calles, recojo y traslado de residuos sólidos, valorización y disposición final, en ese sentido se cuenta con personal obrero según se menciona:

N°	Número de personal	Servicio	Cargo	Lugar de trabajo
01	01	Limpieza de palacio municipal	Obrero	Palacio municipal
02	05	Limpieza y barrido de calles	Obrero	Ámbito urbano
03	01	Recojo y traslado de RRSS	Operador de vehículo compactador	Ámbito urbano y rural
04	01	Recojo y traslado de RRSS	Operador de caja compactadora	Ámbito urbano y rural
05	06	Valorización y disposición final de RRSS	Obrero	Planta de valorización RRSS Chipta.
06	01	Guardianía y control de vectores	Obrero	Planta de valorización RRSS Chipta.
07	03	Valorización orgánica de Residuos Sólidos municipales	obrero	Infraestructura de valorización orgánica de RRSS Panteonccucho.

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Para el proceso de barrido de calles, la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas implementa rutas de trabajo, el cual se encarga a cada persona bajo su responsabilidad; en la actualidad se cuenta con 5 rutas de trabajo los cuales se mencionan:

RUTAS DE TRABAJO A PIE
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
RESPONSABLE RUTA: BALVINA PERCCA CCAHUANA
IMAGEN 01

DNI: 48547468



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
NOMBRE RUTA	01
HORARIO	LUNES – VIERNES 9:00 AM – 4:00 PM SABADO 9:00 AM – 4:00 PM
FRECUENCIA DE ACTIVIDADES	DIARIO
CALLES ATENDIDAS	1: CUSCO
	2: RINCONADA
	3: ZUBIAGA
	4: GRAU
	5: CAHUIDE
	6: TACNA
	7: JUSTICIA
	8: MANCOCCAPAC
	9: GARCILAZO
	10: PLAZA



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

RUTAS DE TRABAJO A PIE
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
RESPONSABLE RUTA: MARIA LOURDES QUILSPE JIMENEZ
IMAGEN 02

DNI: 48453902



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
NOMBRE RUTA	02
HORARIO	LUNES - VIERNES 9:00 AM - 4:00 PM
	SABADO 9:00 AM - 4:00 PM
FRECUENCIA DE ACTIVIDADES	DIARIO
CALLES ATENDIDAS	1: SAN MARTIN
	2: ESPINAR
	3: AREQUIPA
	4: BOLOGNESI
	5: JUSTICIA
	6: TACNA
	7: CAHUIDE
	8: GRAU
	9: ZUBIAGA

RUTAS DE TRABAJO A PIE
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
RESPONSABLE RUTA: DAMIANA YAURI PERALTA
IMAGEN 03

DNI: 25121214



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
NOMBRE RUTA	03
HORARIO	LUNES - VIERNES 9:00 AM - 4:00 PM
	SABADO 9:00 AM - 4:00 PM
FRECUENCIA DE ACTIVIDADES	DIARIO
CALLES ATENDIDAS	1: SANTOS
	2: GARCILAZO
	3: CUSCO
	4: RINCONADA
	5: ARICA
	6: QUISPICANCHI
	7: HUASCAR
	8: SIN NOMBRE
	9: VIA CUSCO - PUNO

RUTAS DE TRABAJO A PIE
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
RESPONSABLE RUTA: PAULINA GUTIERREZ FLORES
IMAGEN 04

DNI: 24293489



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
NOMBRE RUTA	04
HORARIO	LUNES - VIERNES 9:00 AM - 4:00 PM
	SABADO 9:00 AM - 4:00 PM
FRECUENCIA DE ACTIVIDADES	DIARIO
CALLES ATENDIDAS	1: SAN MARTIN
	2: ESPINAR
	3: AREQUIPA
	4: BOLOGNESI
	5: ARICA
	6: QUISPICANCHI
	7: HUASCAR
	8: VIA CUSCO - PUNO



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

RUTAS DE TRABAJO A PIE
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
RESPONSABLE RUTA: GUILLERMINA QUISPE QUISPE DNI: 48349017
IMAGEN 05



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
NOMBRE RUTA	05
HORARIO	LUNES - VIERNES 9:00 AM - 4:00 PM SABADO 9:00 AM - 4:00 PM
FRECUENCIA DE ACTIVIDADES	DIARIO
CALLES ATENDIDAS	1: VIA CUSCO - PUNO 2: CARLOTA JARA 3: PROLONG. CARLOTA JARA 4: SEÑOR DE HUANCA 1 5: SEÑOR DE HUANCA 2 6: ACCOPAMPA

El servicio de recojo de residuos sólidos se brinda en el ámbito urbano y rural del distrito de Andahuaylillas, para ello se hace uso del vehículo compactador de 7 metros cúbicos y se tiene institucionalizado un plan de rutas que está en actualización.

DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
LUGARES ATENDIDOS	DESCANZO	PATRON SAN SEBASTIAN	QUEROHUASI	IE LUIS VALLEJOS SANTONI	MANCCO	CENTRO URBANO ANDAHUAYLILLAS	DESCANZO
		ACCOPAMPA	SESCENCALLA	ESTADIO	TTIOMAYO		
		APV SR. HUANCA	KARPA	TEATRIN	YUTTO		
		PINIPAMPA	GUARNICION	CUNA MAS	YUTTO LUICHO		
		RAYANLLACTA	TEJACANANA	FE Y ALEGRIA	IEP TTIOMAYO		
			APV VICTOR RAUL	CCAIJO	IES KUNTUR KALLPA		
			CCACHABAMBA	PARROQUIA			
			YAYAHUASI	MERCADO			
				RINCONADA			
				APV J.V.A.			
		CALLE BOLOGNESI					
		CALLE ESPINAR					
		CALLE SAN MARTIN					
HORARIO INICIO	---	6:00 AM	6:00 AM	7:00 AM	6:00 AM	7:00 AM	---
FRECUENCIA	---	QUINCENAL	QUINCENAL	SEMANAL	QUINCENAL	SEMANAL	---
PROXIMA SALIDA	---	5 MARZO 2019	6 MARZO 2019		8 MARZO 2019		---

La gerencia de gestión ambiental y saneamiento cuenta con un presupuesto anual asignado para todos los procesos de la gestión de los residuos sólidos, los cuales están señalados en el PIA y el presupuesto institucional modificado.

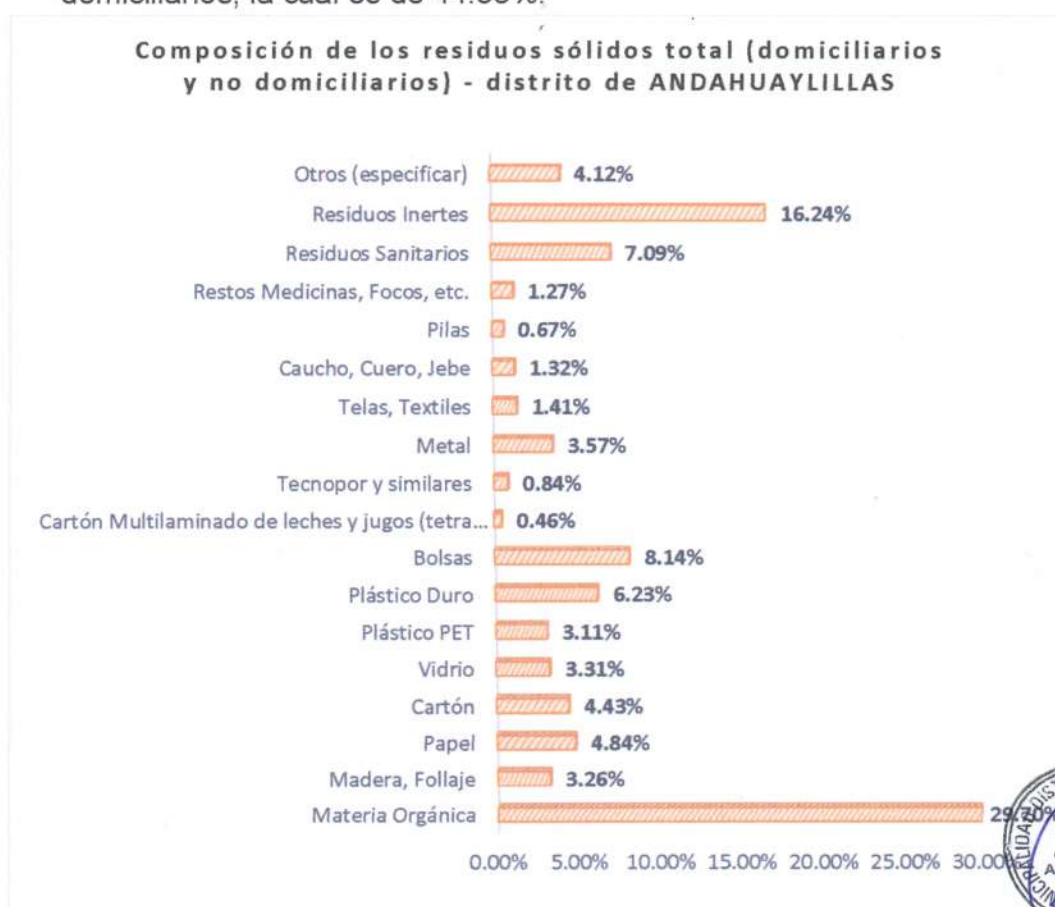
Desde el año 2019, la gerencia de gestión ambiental y saneamiento, con el objetivo de garantizar un buen servicio de limpieza pública, se viene ejecutando el proyecto denominado mejoramiento del servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos municipales del centro poblado de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi – cusco, cabe mencionar que en la actualidad el servicio de limpieza pública no se cobra a la población del distrito de Andahuaylillas.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Durante el año 2015 y el año 2016 se elaboraron estudios de caracterización de residuos sólidos municipales en el ámbito urbano y rural respectivamente del distrito de Andahuaylillas; considerando los siguientes resultados para el ámbito urbano:

- La generación per cápita de los residuos domiciliarios del distrito de Andahuaylillas es de 0.39 kg/hab/día y una generación diaria de 2.1 ton. La generación per cápita de los residuos sólidos no domiciliarios se ha determinado en grupos diferentes, para el caso de los comerciales se tiene que para los comercios y servicios en general Artesanías, Bodega, Ferretería, Librería/Bazar / Fotocopia, Carnicería, Mercado/puestos de mercado, Otros, Oficinas administrativas (Publicas y privadas), Instituciones Educativas, Cabinas de internet/locutorio, Chicherías, Hoteles-hospedajes-hostales y Venta de alimentos (Restaurantes) la producción Per pita es de 1.19, 1.27, 0.91, 1.19, 1.19, 1.07, 0.85, 1.17, 4.03, 1.30, 1.24, 1.03, 1.30, 1.33 kg/establecimiento/día, respectivamente en el caso de los residuos de limpieza se tiene una GPC de 0.05 Tn/día.
- Se determinó la densidad de los residuos municipales del distrito, siendo la densidad de los residuos domiciliarios de 127.88kg/m³ y la densidad de los residuos no domiciliarios es de 24.60 kg/m³.
- Se determinó la humedad del componente orgánico de los residuos sólidos domiciliarios, la cual es de 44.33%.



Fuente: Estudio de caracterización 2015

Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- El componente con mayor porcentaje de los residuos sólidos en la localidad de Andahuaylillas es el rubro identificado como "Materia orgánica", cuyo porcentaje alcanza el 29.70%. El segundo en importancia es el rubro de "Inertes" con 16.24%.
- La población encuestada cumplió en forma entusiasta con la entrega de muestras, permitiendo tener resultados confiables.
- Los mencionados datos de estudio también formaran parte de la elaboración del diagnóstico del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En relación a los resultados en el ámbito rural podemos señalar:

- La generación per cápita de los residuos domiciliarios de las comunidades del distrito de Andahuaylillas es de 0.25 kg/hab/día y una generación diaria de 1.45 ton. La generación per cápita de los residuos sólidos rurales se ha determinado en grupos diferentes.
- Se determinó la densidad de los residuos de las comunidades del distrito, siendo la densidad de los residuos domiciliarios de 73.4kg/m³.



Fuente: Estudio de Caracterización 2016



- El componente con mayor porcentaje de los residuos sólidos en las comunidades de Andahuaylillas es el rubro identificado como "Materia orgánica".

Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

como "Materia orgánica", cuyo porcentaje alcanza el 24.33%. El segundo en importancia es el rubro de "Inertes" con 21.32%.

- La población encuestada cumplió mayoritariamente en forma entusiasta con la entrega de muestras, permitiendo tener resultados confiables.
- Los mencionados datos de estudio también formaran parte de la elaboración del diagnóstico del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

Para el año 2019 se actualizó los datos del estudio de caracterización urbano del distrito de Andahuaylillas considerando los siguientes resultados:

La generación total de residuos sólidos domiciliarios por persona en el distrito de Andahuaylillas es de 0.17 Kg/hab./día, siendo la densidad de 127.39 Kg/m³ y su composición física según se menciona:

	COMPOSICIÓN							TOTAL Kg	COMPOSICIÓN PORCENTUAL %
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
1. Residuos aprovechables	19.28	17.67	18.07	18.04	12.17	11.56	11.79	104.77	75.56%
1.1. Residuos Orgánicos	11.77	11.80	10.93	12.14	10.75	10.47	10.02	77.89	56.17%
Residuos de alimentos (restos de comida, cáscaras, restos de frutas, verduras, hortalizas y otros similares)	9.68	10.10	9.88	9.71	9.02	9.05	8.82	66.26	47.79%
Residuos de maíza y paja (restos de flores, hojas, tallos, grass, otros similares)	1.67	1.70	0.96	1.79	1.59	1.42	1.00	10.13	7.31%
Otros orgánicos (estiércol de animales menores, huesos y similares)	0.42		0.09	0.64	0.15		0.20	1.50	1.08%
1.2. Residuos Inorgánicos	7.51	5.87	7.14	2.90	1.41	1.09	1.68	26.88	19.39%
1.2.1. Papel	0.28	0.99	0.45	0.34	0.00	0.11	0.13	2.30	1.66%
Blanco	0.20	0.90	0.45			0.06	0.04	1.65	1.19%
Periódico	0.08			0.27				0.35	0.25%
Mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)		0.09		0.07		0.05	0.09	0.30	0.22%
1.2.2. Cartón	0.39	0.35	0.45	0.33	0.00	0.19	0.19	2.04	1.47%
Blanco (liso y cartulina)		0.15						0.15	0.11%
Marrón (Corrugado)	0.16	0.20	0.12	0.18	0.10			0.76	0.55%
Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)	0.23		0.33	0.15	0.23		0.19	1.13	0.81%
1.2.3. Vidrio	3.85	1.65	2.95	0.40	0.00	0.14	0.35	9.34	6.74%
Transparente	3.35	0.95	1.74				0.35	6.39	4.61%
Otros colores (marrón - ámbar, verde, azul, entre otros)	0.50		1.21	0.40		0.14		2.25	1.62%
Otros (vidrio de ventana)		0.70						0.70	0.50%
1.2.4. Plástico	2.25	2.12	3.05	1.03	0.66	0.52	0.78	10.41	7.51%
PET-Terrefalato de polietileno (1) (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	0.54	0.35	0.70	0.62	0.41	0.30	0.55	3.47	2.50%
PEAD-Polietileno de alta densidad (2) (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)	0.52	0.62	0.37	0.25				1.76	1.27%
PERD-Polietileno de baja densidad (4) (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergente, empaque film)	1.19	1.05	1.32			0.14		3.70	2.67%
PP-polipropileno (5) (baldes, tinajas, rafia, estuches negros de CD, tapas de bebidas, tapas)			0.41		0.01		0.01	0.43	0.31%
PS-Polistireno (6) (tapas cristalinas de CDs, micas, vasos de yogurt, cubetas de helado, envases de lavavajilla)		0.10		0.16	0.24		0.22	0.72	0.52%
PVC-Policloruro de vinilo (3) (Tuberías de agua, detapico y eléctricas)			0.25			0.08		0.33	0.24%
1.2.5. Tetra brik (envases multicapa)	0.00	0.05	0.00	0.01	0.00	0.12	0.05	0.00	0.00%
1.2.6. Metales	0.74	0.61	0.13	0.69	0.42	0.20	0.00	2.79	2.01%
Latas-hojalata (latas de leche, atún, entre otros)	0.74	0.61	0.13		0.42	0.19		2.09	1.51%
Acero								0.00	0.00%
Hierro				0.69				0.69	0.50%
Aluminio								0.00	0.00%



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Otros Metales								0.01	0.01	0.01%
1.2.7. Textiles (telas)	0.00	0.10	0.09	0.10	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00%	
1.2.8. Caucho, cuero, jebe	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.13	0.00	0.00%	
2. Residuos no reaprovechables	5.42	3.12	4.74	4.66	4.33	5.22	4.38	33.89	24.44%	
Bolsas plásticas de un solo uso	0.90	0.71	0.64	0.71	0.84	0.67	0.75	5.22	3.77%	
Residuos sanitarios (Papel higiénico/Pañales/toallas sanitarias, excretas de mascotas)	2.82	2.88	2.81	3.01	2.21	2.68	2.40	18.81	13.57%	
Pilas	0.04							0.02	0.06	0.04%
Tecnopor (poliestireno expandido)		0.20	0.16	0.05	0.10	0.05	0.09	0.65	0.47%	
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, entre otros)	1.19	1.04	0.90	0.77	0.98	1.68	0.85	7.41	5.34%	
Restos de medicamentos					0.02		0.01	0.03	0.02%	
Envolturas de snacks, galletas, caramelos, entre otros	0.36	0.29	0.23	0.14	0.18	0.14	0.16	1.52	1.10%	
Otros residuos no categorizados	0.09							0.10	0.19	0.14%
TOTAL	24.70	22.79	22.81	19.72	16.50	16.78	16.08	138.66	100.00%	

En relación a los residuos sólidos no domiciliarios, la generación total, por habitante en un solo día es de 0.04 toneladas, siendo su proyección por todo un año con 14.63 Tn. La densidad de estos residuos sólidos es de 112.19 Kg/m³ y su composición física es según se menciona:

TIPO DE RESIDUO SÓLIDO	COMPOSICIÓN							TOTAL Kg	COMPOSICION PORCENTUAL %
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
1. Residuos aprovechables	19.38	12.14	11.83	11.47	11.49	10.21	11.87	77.44	62.71%
1.1. Residuos Orgánicos	7.17	8.36	7.93	8.86	6.08	7.66	7.20	53.25	43.12%
Residuos de alimentos (restos de comida, cascara, restos de frutas, verduras, hortalizas y otros similares)	6.82	7.16	7.44	8.54	6.00	7.66	6.93	50.55	40.93%
Residuos de maleza y paja (restos de flores, hojas, tallos, grama, otros similares)								0.00	0.00%
Otros orgánicos (estércol de animales menores, huesos y similares)	0.35	1.19	0.49	0.32	0.08		0.27	2.71	2.19%
1.2. Residuos Inorgánicos	3.21	3.79	3.90	2.61	5.41	2.55	4.67	24.19	19.59%
1.2.1. Papel	0.23	0.62	0.23	0.16	0.83	0.09	0.37	2.54	2.05%
Blanco	0.16	0.14	0.12	0.14		0.06	0.12	0.72	0.59%
Periódico			0.12	0.04	0.13	0.01	0.17	0.46	0.37%
Mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)	0.07	0.48			0.70	0.02	0.08	1.35	1.10%
1.2.2. Cartón	0.98	0.97	1.05	0.60	0.99	0.56	1.56	6.70	5.43%
Blanco (liso y cartulina)	0.63						0.41	1.04	0.84%
Marrón (Corrugado)	0.35	0.47	0.30	0.60	0.39	0.08	0.47	2.66	2.15%
Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)		0.50	0.75		0.60	0.48	0.68	3.01	2.43%
1.2.3. Vidrio	0.19	0.17	0.00	0.00	0.72	0.12	0.83	2.01	1.63%
Transparente					0.72	0.12	0.53	1.36	1.10%
Otros colores (marrón – ámbar, verde, azul, entre otros)	0.19	0.17					0.30	0.65	0.53%
Otros (vidrio de ventana)								0.00	0.00%
1.2.4. Plástico	1.13	0.93	0.94	1.05	2.17	1.02	1.19	8.43	6.83%
PET-Terilato de polietileno (1) (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	0.32	0.32	0.43	0.47	0.80	0.40	0.48	3.21	2.60%
PEAD-Polietileno de alta densidad (2) (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)	0.27	0.19	0.13	0.28	0.34	0.23	0.39	1.83	1.48%
PEBD -Polietileno de baja densidad (4) (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergentes, empaque film)	0.44	0.33	0.24	0.30	0.40	0.10	0.23	2.01	1.63%
PP-polipropileno (5) (baldes, linas, raña, estuches negros de CD, tapas de bebidas, tapas)			0.15			0.10	0.10	0.34	0.26%
PS -Poliestireno (6) (tapas cristalinas de CDs, micras, vasos de yogurt, cubetas de helado, envases de lavavajilla)	0.12	0.10			0.26	0.20		0.67	0.54%
PVC-Polivinilo de virilo (3) (Tuberías de agua, desagüe y eléctricas)					0.38			0.38	0.30%
1.2.5. Tetra brik (envases multicapa)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.2.6. Metales	0.68	1.10	0.64	0.41	0.72	0.57	0.40	4.51	3.65%
Latas-hojalata (latas de leche, atun, entre otros)	0.68	0.46	0.26	0.41	0.72	0.55	0.40	3.47	2.81%
Acero			0.25					0.25	0.20%



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Fierro			0.64						0.64	0.52%
Aluminio									0.00	0.00%
Otros Metales			0.13				0.03		0.16	0.13%
1.2.7. Textiles (telas)	0.00	0.00	0.55	0.00	0.00	0.20	0.32	0.00	0.00	0.00%
1.2.8. Caucho, cuero, jebe	0.00	0.00	0.50	0.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2. Residuos no reaprovechables	8.47	5.69	5.19	5.78	6.79	7.60	6.54	46.05	37.29%	
Bolsas plásticas de un solo uso	1.14	0.76	0.78	0.63	0.55	0.56	0.85	5.26	4.26%	
Residuos sanitarios (Papel higiénico/Pañales/toallas sanitarias, excretas de mascotas.)	6.19	3.69	2.69	4.15	5.30	4.84	4.17	31.01	25.11%	
Pilas	0.11	0.06	0.03	0.01	0.01	0.07	0.05	0.34	0.27%	
Teñidor (policloruro expandido)	0.12	0.13	0.15	0.10	0.10	0.16	0.13	0.88	0.72%	
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, entre otros)	0.29	0.77	1.17	0.35	0.26	1.31	0.72	4.86	3.93%	
Restos de medicamentos	0.09	0.01		0.04	0.02		0.05	0.20	0.16%	
Envolturas de snacks, galletas, caramelos, entre otros	0.33	0.28	0.21	0.50	0.56	0.67	0.58	3.11	2.52%	
Otros residuos no categorizados	0.22		0.17					0.39	0.31%	
TOTAL	18.84	17.83	17.01	17.25	18.27	17.80	18.41	123.49	100.00%	

La infraestructura actual de valorización y disposición final de residuos sólidos municipales Se ubica en los sectores de Chipta (disposición final) y Panteonccucho (infraestructura de valorización orgánica), ambos dentro de la Asociación la Rinconada; sin embargo cabe mencionar que el área de disposición final viene cumpliendo con su ciclo de vida, y no teniendo más áreas para su ampliación amerita cumplir con realizar un nuevo estudio de selección de sitio (construcción de un relleno sanitario), de igual manera mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente, y desarrollar acciones de valorización orgánica e inorgánica de residuos sólidos.

En el distrito de Andahuaylillas existe puntos de acumulación de residuos sólidos no autorizados y por el volumen de residuos sólidos aún no se le puede considerar como puntos críticos, sin embargo, es necesario el control d las mismas, de igual manera otro problema de mucha importancia es la generación y acumulación de residuos de actividades de la construcción y demolición.

Agua y Saneamiento

De acuerdo a los datos proporcionados de la gerencia de Gestión del Medio Ambiente, el resultado respecto a cobertura del servicio de agua potable en la localidad de Andahuaylillas obtenida de las 69 muestras, el 92.75% de las viviendas tienen acceso a servicio de agua potable, es un cifra bastante significativa, sin embargo el 7.25% de las viviendas aun no accede al servicio, lo cual es un problema para dichos hogares ya que se ven obligados a abastecerse de otras fuentes en muchos casos incurriendo al riesgo de enfermarse y de incurrir a costos, afectando a su condición socioeconómica y calidad de vida de su familia. Es responsabilidad del sector público brindar los servicios básicos a la sociedad, y esta brecha en el servicio se debe cubrir.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Acceso a servicio de agua potable



Fuente: MDA - Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento 2016

Servicio de desagüe/letrina

De la muestra tomada se puede evidenciar que en la localidad de Andahuaylillas el 78.26% de las viviendas tienen acceso a servicio de desagüe, el 21,74% de las viviendas no cuentan con este servicio, se infiere que tienen letrina o usan servicio de otros hogares o si no fuera el caso realizan sus necesidades en otros ambientes, lo cual es un gran problema para el ambiente y para los mismos pobladores porque atenta principalmente contra su salud, por ende, su condición socioeconómica y calidad de vida. Constituyendo esto un indicador de necesidad es básico que se tienen que cubrir. La implementación de acciones que mejoren esta situación deberá de darse con prioridad, siendo uno de los roles del Estado el de brindar servicios públicos de calidad.

Acceso a servicio de desagüe



Fuente: MDA - Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento 2016

Según resultado de la muestra el 91.30% de las viviendas no cuentan con letrina, tan solo el 8.70% de viviendas tienen letrina, el porcentaje de los que tienen letrina es mínimo, esto va relacionado con la cifra relativa de las viviendas sin acceso a



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

servicio de desagüe, se puede inferir que de los 21.74% de viviendas sin desagüe el 8.70% tiene letrina, y que el resto realiza sus necesidades en otros ambientes.

Acceso a servicio de letrina



Fuente: MDA - Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento 2016

Áreas Verdes

Definidas como aquellos espacios libres dentro del área urbana, de dominio público, identificados como tal en los planos de zonificación distritales cuenta con áreas verdes, parques, jardines acumulados en la plaza mayor del distrito con un área de 330 m2 aproximadamente.

8.1.6. Gobernanza Ambiental

La Comisión Ambiental municipal fue creada el 23 de febrero del año 2018, mediante resolución municipal n° 01-2018-MDA/CM, sin embargo, en la actualidad dicha organización no viene realizando actividades de forma activa, razón por la cual es necesario su reactivación y la reglamentación correspondiente para mejorar la gobernabilidad ambiental en el distrito de Andahuaylillas.

8.1.7. Educación Ambiental

En el distrito de Andahuaylillas se realiza con regularidad acciones de capacitación, sensibilización y concientización ambiental, mediante estrategias educativas, sin embargo la pandemia del Covid 19 no permitió incrementar actividades de educación ambiental; la municipalidad de Andahuaylillas no cuenta con el programa municipal de Educación ambiental, la cual debe ser elaborada e implementada para mejorar la responsabilidad ambiental por parte de los vecinos y autoridades de la localidad.

8.1.8. Minería

La actividad minera en el distrito de Andahuaylillas está representada por explotación de yacimientos de minerales no metálicos, desde gran escala hasta minería informal, en los cuales se realiza la explotación de materiales de



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

construcción de arenas, piedra, arcillas, arenas eólicas y materiales de ripio para infraestructura vial; de igual manera la explotación de piedras y arcilla para la producción de tejas y ladrillos.

Al cierre del presente diagnóstico no se cuenta con información oficial del número de concesiones mineras tituladas en operación, y que cuenten con todas las autorizaciones, licencias, y permisos de acuerdo a ley. Sin embargo, la gerencia de gestión ambiental y saneamiento viene implementado las acciones de fiscalización que asegure una adecuada ejecución de los proyectos mineros sin impactos negativos muy relevantes.

8.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS.

- Comercio.
- Restaurant.
- Panificadora.
- Mecánicas y lubricantes.
- Producción de tejas
- Extracción de materiales y agregados de río.
- Extracción de piedras.
- Agricultura.
- Crianza de animales mayores y menores (casco urbano).
- Crianza de canes y mascotas.
- Servicio de agua potable.
- Servicio de desagüe.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Turismo.
- Transporte.

8.2.1. Identificación de los factores del medio potencialmente impactados en el distrito de Andahuaylillas.

Actividades	Componentes ambientales					
	Agua	Aire	Suelo	Flora	Fauna	Salud pública
Comercio	X	X	X			X
Restaurant	X	X				X
Panificadora	X	X				X
Mecánicas y lubricantes	X	X	X			X
Producción de tejas		X		X	X	X
Extracción de materiales y agregados de río	X		X			X
Extracción de piedras			X	X	X	
Extracción de suelo (arcilla)			X	X	X	
Agricultura	X		X			



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Crianza de animales mayores y menores (casco urbano)		X				X
Crianza de canes y mascotas						X
Servicio de agua potable						X
Servicio de desagüe	X	X				X
Tratamiento de aguas residuales		X				X
Turismo		X		X	X	X
Transporte		X		X	X	X

8.2.2. Identificación de relaciones causa - efecto, elaboración de la matriz de importancia y valoración cualitativa

Actividades	Componentes ambientales						Valoración
	Agua	Aire	Suelo	Flora	Fauna	Salud pública	
Comercio	X	X	X			X	04
Restaurant	X	X				X	03
Panificadora	X	X				X	03
Mecánicas y lubricantes	X	X	X			X	04
Producción de tejas		X		X	X	X	04
Extracción de materiales y agregados de río	X		X				02
Extracción de piedras			X	X	X		03
Extracción de suelo (arcilla)			X	X	X		03
Agricultura	X		X				02
Crianza de animales mayores y menores (casco urbano)		X				X	02
Crianza de canes y mascotas						X	01
Servicio de agua potable						X	01
Servicio de desagüe	X	X				X	03
Tratamiento de aguas residuales		X				X	02
Turismo		X		X	X	X	04
Transporte		X		X	X	X	04
Valoración	07	10	06	04	04	12	

- Los componentes ambientales mayormente afectados por las diversas actividades en el distrito de Andahuaylillas son primeramente la salud pública, el aire, el agua, el suelo y con menos afectación se encuentra la flora y fauna.
- La producción de tejas en el centro poblado de Piñipampa, impacta negativamente en varios componentes ambientales y la salud pública del distrito de Andahuaylillas, por el uso indiscriminado del recurso suelo, la contaminación del agua, extracción de materiales de acarreo, la quema de materiales se combustión generando la emisión de humo y otros gases afectando el aire y por lo tanto afectando la salud de la población circundante.
- Otras actividades que generan impacto de categoría "malo", son panificadoras, restaurantes, la extracción de materiales del cauce de ríos, la



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas

Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

extracción de piedra en el sector de Rumicolca, la extracción de tierra para la elaboración de tejas, la agricultura mediante el uso de pesticidas y fertilizantes, turismo, transporte, así como el servicio de saneamiento básico (desagüe).

- La Presencia de vehículos automotores en el ámbito urbano y rural es de regular cantidad, considerando que por el distrito de Andahuaylillas atraviesa la vía panamericana sur Cusco – Puno, así como vías rurales dirigidas a la microcuenca de Manccomayo y demás espacios rurales.
- Otras actividades de importancia que generan impacto en el ambiente son: Crianza de animales mayores y menores, degradación de espacios naturales por la disposición final de residuos sólidos, quema de espacios agrícolas, pajonales, bosques y plantaciones y el turismo.

8.3. LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Educación Ambiental

Sensibilización en Instituciones educativas

La contaminación de los espacios públicos en el distrito de Andahuaylillas como son: vías, parques, playas, ríos, etc., el uso indiscriminado de los recursos naturales, los malos hábitos sanitarios de la población y el crecimiento económico indiscriminado se convierten hoy en un problema crítico urgente de abordar.

En este sentido, con el interés de estimular una ciudadanía ambientalmente responsable, de mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Andahuaylillas, promoviendo una ciudad limpia y ordenada y desarrollar una gestión ambiental sostenible, se desarrolla la propuesta

denominada "Sensibilización en Instituciones educativas", con el fin de enfocar los esfuerzos en los niños, jóvenes, plana docente y padres de familia de instituciones educativas.

Las Instituciones Educativas seleccionadas cuentan con promotores ambientales y policías Escolares ambientales, quienes serán estudiantes de la institución educativa, para ello se cumplirá con el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en materias de conservación del medio ambiente. Sin embargo, este avance debe reforzarse, continuando con el proceso de sensibilización, concientización y participación, para así garantizar un cambio a largo plazo frente al estado actual de los hábitos en materias de conservación ambiental de los ciudadanos.

Objetivo General:

Promover la educación ambiental para la formación de ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su ambiente en su institución educativa, familia y comunidad.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Objetivos Específicos:

- Conformar y/o activar los promotores ambientales y policías ambientales escolares (policías ecologistas).
- Difundir conocimientos ambientales y recomendaciones para no contaminar el ambiente en cualquier lugar o espacio donde nos encontremos (escuela, vivienda, espacios públicos, etc.)
- Promover la conservación del ambiente y buenos hábitos de limpieza, poniéndolo en práctica dentro de las Instituciones Educativas y fuera de ellas para mantener limpia nuestra ciudad.

Alcance:

Instituciones Educativas del ámbito urbano y rural del distrito de Andahuaylillas.

Público Objetivo:

- Plana docente
- Personal administrativo y de servicio
- Alumnos
- Padres de familia

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas – Gerencia de gestión ambiental y saneamiento.
- Municipalidad provincia de Quispicanchi – Gerencia de medio ambiente y residuos sólidos.
- Instituciones Educativas
- Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Quispicanchi.
- Ministerio del Ambiente

Estrategia de intervención:

- Coordinación con la UGEL Quispicanchi para la intervención en las Instituciones Educativas participantes.
- Visita a las Instituciones Educativas para la socialización del programa Municipal EDUCCA.
- El Director o representante de la I.E. firmará el acta de compromiso del programa "Sensibilización en Instituciones educativas".
- Fortalecimiento de los promotores ambientales.
- Conformación y/o activación de la policía escolar ambiental (policías ecologistas).
- Juramentación de los promotores ambientales y policía escolar ambiental.



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- Charlas, talleres y visitas educativas de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de promotores ambientales y policía escolar ambiental.
- Implementar el Plan de Acción Ambiental Escolar, para ello contarán con la asistencia técnica de especialista de educación ambiental del ministerio del ambiente y la municipalidad distrital de Andahuayllillas.
- Se dictarán charlas y talleres de sensibilización ambiental en coordinación con el Director (a) de cada institución educativa, teniendo en cuenta el calendario ambiental y la problemática ambiental de cada institución.
- Se realizarán concursos ambientales, con el fin de fomentar la conciencia ambiental, los comportamientos sostenibles y la participación social en la búsqueda de modelos de desarrollo respetuosos con el medio ambiente.
- Se desarrollarán campañas de difusión hacia el interior de las Instituciones Educativas y hacia la comunidad, tales como: diseño y elaboración de materiales comunicacionales con mensajes de ahorro de agua, energía, cuidado de áreas verdes y manejo adecuado de residuos sólidos. Seguimiento y monitoreo.
- Reuniones de coordinación una vez al mes con representantes de las instituciones educativas, para coordinar, concertar y monitorear los avances alcanzados de acuerdo al Plan de Acción Ambiental Escolar.
- Programación de visitas de seguimiento con el fin de evaluar y calificar los avances alcanzados en los proyectos de cada una de las I.E.
- Evaluación y premiación de las Instituciones Educativas que consigan logros ambientales significativos.

8.3.2. Cultura y Comunicación Ambiental

Ferias y Festivales Ambientales

La desigualdad de oportunidades educativas y ausencia de alternativas y espacios educativos, divulgativos y didácticos, móviles y gratuitos, existentes en el distrito de Andahuayllillas, genera diversos problemas ambientales las que predominan a la vista (inadecuado servicio de residuos sólidos, existencia de los altos niveles de contaminación ambiental, problemas ambientales que aún no han sido atendidos *adecuadamente, ejercicio activo y responsable de la participación ciudadana, entre otros de gran interés local*), han motivado el desarrollo de esta propuesta llamada "Ferias y Festivales Ambientales", que busca llevar una experiencia educativa integral a los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana en el conocimiento y la solución de la problemática ambiental.

Las ferias y festivales ambientales, ofrecen diversas actividades de interés ambiental, se difunden las experiencias, promueven los valores positivos en niños y jóvenes, despiertan el interés hacia la ciencia y tecnología a través de métodos de enseñanza interesantes y de manera lúdica.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Objetivo:

Contribuir a la difusión de conocimientos y buenas prácticas ambientales en niños, jóvenes y adultos del distrito de Andahuaylillas, invitándoles al mismo tiempo a construir nuevas ideas y estrategias para aplicar en el cuidado del ambiente.

Alcance:

Ámbito urbano y rural del distrito de Andahuaylillas.

Público objetivo:

Estará dirigido al público conformante de la zona del distrito donde se realice la feria o festival ambiental, priorizando la participación de la población estudiantil y jóvenes de la zona, con niveles bajos de manejo adecuado de residuos sólidos, con problemas de contaminación por ruidos, desconocimiento de ahorro de energía, entre otros problemas de contaminación ambiental. Se busca fortalecer su capacidad y habilidad para despertar y lograr en ellos:

- Un mayor interés en la conservación del ambiente.
- Un mayor fortalecimiento en el conocimiento y cultura ambiental a fin ejercer de manera activa y responsable el rol ciudadano que le toca asumir desde su ubicación donde se encuentre.
- Comprometerse a participar de manera individual u organizada en proyectos de cuidados y mejoras ambientales en la zona donde reside.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
- Sub Prefectura del distrito de Andahuaylillas.
- Policía Nacional del Perú – Comisaria Andahuaylillas.
- Parroquia San Pedro apóstol Andahuaylillas.
- Asociación Jesús Obrero CCAIJO
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Estrategia de Intervención:

- Activación de las ferias y festivales ambientales en lugares públicos (plaza de armas, alamedas, parques, áreas naturales, etc.), así como participación como invitados en ferias organizadas por otras instituciones.
- Se elabora el diseño de los equipos y materiales que comprenden el proyecto, así como la elaboración de la relación de los distritos y posibles lugares estratégicos para el desarrollo de las actividades.
- Se establecen las alianzas estratégicas con las instituciones involucradas con el proyecto



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- Coordinar con la municipalidad provincial de Quispicanchi, con las instituciones educativas y con las organizaciones vecinales interesadas en participar en los talleres y eventos ambientales organizados.
- Tenencia responsable de animales de compañía.
- Ferias de reciclaje responsable.
- Campeonatos y gincanas ambientales.

Educación Ambiental En Espacios Públicos

La educación ambiental en espacios públicos considera diversos factores socio-ambientales que ayude a mejorar e incrementar el conocimiento ambiental local, reconociendo principalmente las potencialidades paisajística, áreas naturales, diversidad de flora y fauna, riqueza de recursos naturales y los diferentes servicios Ecosistémicos que se brinda a la población desde el ambiente, por lo tanto es necesario involucrar a la participación activa de la población en el cuidado del ambiente y el uso sostenible de sus recursos.

El gobierno local del distrito de Andahuaylillas, mediante la gerencia de gestión ambiental y saneamiento considera los espacios públicos (abiertos y cerrados), como potencialidad para fomentar acciones de sensibilización, concientización, desarrollo de conocimiento previos y el cambio de cultura y responsabilidad ambiental de la población en general del distrito de Andahuaylillas.

Objetivo:

Contribuir a la difusión de conocimientos y buenas prácticas ambientales en niños, jóvenes y adultos del distrito de Andahuaylillas, invitándoles al mismo tiempo a construir nuevas ideas y estrategias para aplicar en el cuidado del ambiente.

Público objetivo:

Estará dirigido al público conformante de la zona del distrito:

- Población en general
- Autoridades
- Instituciones públicas y privadas
- Asociaciones pro vivienda.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
- Sub Prefectura del distrito de Andahuaylillas.
- Parroquia San Pedro apóstol Andahuaylillas.
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Estrategia de Intervención:

- Realizar un registro de las principales áreas de jardines, parques, área de juegos, complejos deportivos, plazoletas y similares donde se cumpla con la sensibilización de la población del distrito y visitantes.
- Publicación de material audio visual y gráfico (afiches, gacetas, fotografías, letreros, etc.), en áreas de mayor concurrencia de personas, zonas de descanso y jardines.
- Generar murales ecológicos en puntos estratégicos del distrito.
- Colocar letreros con el nombre y características de las plantas existentes en la plaza del distrito de Andahuaylillas.

8.3.3. Ciudadanía y Participación Ambiental

Formación de promotores ambientales juveniles.

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

Objetivo:

Contribuir a la construcción de una ciudadanía juvenil con responsabilidad ambiental en el distrito de Andahuaylillas involucrando a la juventud organizada y no organizada.

Público objetivo:

- Población juvenil en general
- Parroquia San Pedro Apóstol de Andahuaylillas
- Asociación Jesús Obrero CCAIJO.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
- Sub Prefectura del distrito de Andahuaylillas.
- Parroquia San Pedro Apóstol Andahuaylillas.
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
- CAM Andahuaylillas.

Estrategia de Intervención:

- Apertura del libro de registros de promotores ambientales de la municipalidad distrital de Andahuaylillas y Registro de promotores ambientales juveniles del distrito de Andahuaylillas.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- Creación y fortalecimiento de promotores ambientales juveniles del distrito de Andahuaylillas.
- Capacitación y fortalecimiento de conocimientos previos de promotores ambientales en los deberes y derechos ambientales, así como el cuidado del ambiente, componentes ambientales, recursos naturales, contaminación e impactos ambientales, ecoeficiencia, manejo de residuos sólidos, servicios básicos públicos, etc.
- Desarrollar campañas de limpieza de puntos críticos y áreas no autorizadas de acumulación de residuos sólidos.
- Desarrollar campañas de recuperación de espacios degradados, forestación y ornamentación de áreas verdes y márgenes de ríos.
- Propiciar campañas de reciclaje responsable y segregación de residuos sólidos en la fuente.
- Desarrollar campañas de control y crianza responsable de animalitos de compañía (canes, gatos, etc.).
- Desarrollar actividades lúdicas para el desarrollo de Gincanas y festivales ambientales.

Formación de promotores ambientales comunitarios.

El desarrollo de la ciudadanía ambiental de los vecinos del distrito de Andahuaylillas comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

Objetivo:

Contribuir a la construcción de una ciudadanía con responsabilidad ambiental en el distrito de Andahuaylillas involucrando a las organizaciones, asociaciones, cooperativas, etc.

Público objetivo:

- Asociaciones pro viviendas.
- Cooperativas.
- Barrios.
- Asociación Jesús Obrero CCAIJO.
- Productores.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
- Sub Prefectura del distrito de Andahuaylillas.
- Parroquia San Pedro apóstol Andahuaylillas.
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

- CAM Andahuaylillas.

Estrategia de Intervención:

- Apertura del libro de registros de promotores ambientales de la municipalidad distrital de Andahuaylillas y Registro de promotores comunitarios ambientales del distrito de Andahuaylillas.
- Creación y fortalecimiento de promotores ambientales comunitarios del distrito de Andahuaylillas.
- Capacitación y fortalecimiento de conocimientos previos de promotores ambientales en los deberes y derechos ambientales, así como el cuidado del ambiente, componentes ambientales, recursos naturales, contaminación e impactos ambientales, ecoeficiencia, manejo de residuos sólidos, servicios básicos públicos, etc.
- Desarrollar campañas de limpieza de puntos críticos y áreas no autorizadas de acumulación de residuos sólidos.
- Desarrollar campañas de recuperación de espacios degradados, forestación y ornamentación de áreas verdes y márgenes de ríos.
- Propiciar campañas de reciclaje responsable y segregación de residuos sólidos en la fuente.
- Desarrollar campañas de control y crianza responsable de animalitos de compañía (canes, gatos, etc.).
- Desarrollar actividades lúdicas para el desarrollo de Gincanas y festivales ambientales

9. ALIADOS

En la fase de formulación del programa municipal de educación, cultural y ciudadanía ambiental (programa municipal EDUCCA 2022), se realizó el mapeo de los aliados, según se señala:

SECTORES	COMPONENTES
Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	Gerente Municipal. Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento. Gerente de desarrollo económico local. Gerente de infraestructura y desarrollo urbano rural. Gerente de desarrollo social y servicios públicos. Secretaria general Gestión de desastres y defensa civil.
Comisión Ambiental Municipal – CAM	Miembros de la CAM Grupo técnico de educación y ciudadanía ambiental.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Instituciones publicas	UGEL Quispicanchi. Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Policía nacional del Perú – comandancia rural Andahuaylillas. Sub prefectura distrital Andahuaylillas. Centro de salud de Andahuaylillas.
Instituciones educativas	Fe y alegría n° 44 nivel inicial Fe y alegría n° 44 nivel primario Fe y alegría n° 44 nivel secundario Luis Vallejo Santoni Virgen de Fátima CRFA Kuntur Kallpa Otras instituciones educativas (urbano y rural)
Organizaciones no gubernamentales	Asociación Jesús Obrero CCAIJO
Medios de comunicación	Radios locales Redes y medios de comunicación Institucional.
Otros	Iglesia San Pedro Apóstol de Andahuaylillas

10. FINANCIAMIENTO

La implementación del programa municipal EDUCCA de la municipalidad de Andahuaylillas estará a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento y sus unidades adjuntas, para ello los recursos financieros y las respectivas actividades estarán programadas en el plan operativo anual POA del año correspondiente, de igual manera se implementarán y ejecutarán proyectos ambientales desde la gerencia de gestiona ambiental y saneamiento los cuales garanticen el cumplimiento del plan de trabajo de educación ambiental y el programa municipal EDUCCA.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El cumplimiento del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental del distrito de Andahuaylillas es de ejecución continua, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del programa municipal EDUCCA, elaborado por la dirección de educación y ciudadanía ambiental del ministerio del ambiente MINAM.

Líneas de acción/Actividades	Indicadores de seguimiento
Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
Sensibilización en instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> Actas y convenios firmados con instituciones del sector educación.



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de promotores ambientales escolares acreditados. • Numero de Policías escolares ambientales acreditados. • Numero de vénetos (charlas, talleres) dirigidos a promotores ambientales y policía escolar ambiental. • Numero de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en temáticas del programa municipal EDUCCA. • Número de docentes capacitados en temática ambiental.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Ferias y festivales ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de espacios públicos habilitados. • Número de actividades de promoción cultura – ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultura-ambiental y campañas de informativas y educativas realizados. • Numero de campañas informativas y educativas implementadas. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales /mes. • Numero de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medio de comunicación local. • Numero de campañas de Tenencia responsable de animales de compañía.
Educación Ambiental En Espacios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de jardines, parques, área de juegos, complejos deportivos, plazoletas y similares donde se cumpla con la sensibilización de la población del distrito y visitantes registradas en la municipalidad. • Numero de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Numero de murales ecológicos implementados como zonas ambientales. • Número de personas que concurren a los espacios públicos habilitados.
Líneas de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Formación de promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de promotores ambientales juveniles acreditados. • Numero de charlas y/o eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de PAJ. • Número de actividades en la que participan. • Numero de organizaciones juveniles que aplican el enfoque ambiental en temáticas del programa municipal EDUCCA.
Formación de promotores ambientales comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de promotores ambientales comunitarios acreditados. • Numero de charlas y/o eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de PAC. • Número de actividades en la que participan. • Numero de organizaciones de base, asociaciones, vivienda, barrios, etc., que aplican el enfoque ambiental en temáticas del programa municipal EDUCCA.



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

12. REPORTE ANUAL

La Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento de la municipalidad Distrital de Andahuayllillas, emitirá al ministerio del ambiente MINAM, un informe de actividades desarrolladas para el año en curso y programadas en el plan de trabajo anual del programa municipal EDUCCA.

El informe emitido al ministerio del ambiente se cumplirá según se señala en el anexo 7: modelo de informe de reporte anual de actividades desarrolladas de acuerdo a la guía para elaborar e implementar el programa municipal EDUCCA.



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

13. ANEXOS

Anexo 7: Modelo de oficio de reporte anual Programa Municipal EDUCCA

Andahuaylillas, ... de de 20...

OFICIO N° ...-20...-...

Señor/Señora:

.....

Director/Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar

Lima

Asunto: Reporte de actividades 20... del Programa Municipal EDUCCA -
Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo/a a nombre de la Municipalidad Distrital Andahuaylillas, y hacerle llegar el reporte de actividades 20... del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad distrital de Andahuaylillas, el que fue aprobado con Ordenanza Municipal/Resolución de Alcaldía N°...

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 20...

Atentamente,

Alcalde/alcaldesa



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

INFORME N°... -20... -...

A :

Alcalde/Alcaldesa Municipalidad...

DE :

Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

ASUNTO : Reporte de actividades desarrolladas durante el año.... del Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Distrital de Andahuaylillas

REFERENCIA : Ordenanza Municipal N°.... / Resolución de Alcaldía N°... que aprueba el Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Distrital de Andahuaylillas

FECHA : ...

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo/ saludarla cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
...(número) PAE acreditados.		
...(número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.		
...(número) docentes capacitados.		
...(número) instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.		
...(número) proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.		
...(número) personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.		
...(número) instituciones educativas reconocidas.		
...(número) docentes reconocidos.		
...(número) PAE reconocidos.		
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente		
...(número) espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.		



Municipalidad Distrital de Andahuayllillas Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

...(número) actividades de promoción cultural-ambiental implementados.		
...(número) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.		
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		
...(número) campañas informativas realizadas.		
...(número) personas participan en campañas informativas.		
...(número) eventos realizados con temática ambiental.		
...(número) personas que participan en eventos.		
...(número) personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.		
...(número) audiovisuales generados.		
...(número) gráficos generados.		
...(número) horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.		
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)		
...(número) PAJ acreditados.		
...(número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.		
...(número) horas de capacitación que reciben los PAJ.		
...(número) actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.		
...(número) universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.		
...(número) institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.		
...(número) proyectos implementados por los PAJ.		
...(número) personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.		
...(número) PAJ reconocidos.		
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)		
...(número) PAC acreditados.		
...(número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.		
...(número) actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.		
...(número) proyectos municipales en los que participan los PAC.		
...		
...(número) personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.		
...(número) dirigentes reconocidos.		
...(número) PAC reconocidos.		



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

Como anexo, se adjunta un CD o DVD con la información que sustente el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, videos, entre otros.

CONCLUSIONES • ...

RECOMENDACIONES • ...

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento



Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
2019 – 2022
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

